

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Elena Mónica Celada Pérez, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Rabadán Villarreal, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fremap Matep de la Seguridad Social, “Campofrío Food Group, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.303 de 2011, se ha acordado citar a “Campofrío Food Group, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Campofrío Food Group, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.916/12)